



JUNTA DE PERSONAL
DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
C/Acacias, 2-bajo- Local Sindical.
11071 - CÁDIZ



Estimado Sr. Secretario General de Instituciones Penitenciarias.
Sr. D. Angel Yuste Castillejo

27 MAYO 2013

Mediante el presente escrito la Comisión Permanente de la Junta de Personal de los Servicios Periféricos de la Administración General del Estado en Cádiz, ponemos en su conocimiento el gran malestar que ha producido la Inspección nocturna a la que fue sometida la plantilla del Centro Penitenciario de Botafuegos en Algeciras en la madrugada del 16 de mayo de 2013, por los siguientes motivos:

ANTECEDENTES DE HECHOS:

- Con fecha 16 de Mayo de 2013 a las 4:00 h, se presentan 3 Inspectores Penitenciarios acompañados de la Dirección del Centro, accediendo al interior del recinto sin previo conocimiento del responsable de la Seguridad del mismo, desconociendo la finalidad que se persigue con dicha actuación.
- Se procede a la inspección de todas la unidades del Centro, con el mismo "modus operandi": acceden sin tarjeta identificativa y utilizando un duplicado de las llaves, una vez dentro de la unidad, sin mediar palabra uno de los inspectores sube rápidamente las escaleras de acceso a las plantas superiores mientras que el otro interroga al compañero que desempeña sus funciones.
- Este tipo de actuaciones que se están desarrollando en las ultimas fechas en los Centros Penitenciarios por parte de la Secretaria General de II.PP. no hace mas que confirmar la persecución que estamos sufriendo los profesionales penitenciarios, debido a la desconfianza que muestran hacia sus trabajadores, con no sabemos "que intenciones u objetivos". Ponemos en su conocimiento, que a pesar de las deficiencias de personal, medios materiales y económicos que sufrimos, la plantilla de este Centro cumple fielmente con el desempeño de todos sus funciones.
- Queremos hacerle saber, que estas actuaciones temerarias, aparte de menoscabar la seguridad del centro incumplen gravemente la normativa vigente (art. 307 del R.D. 1201/81 y el art. 283, del R.D. 1901/1996).



JUNTA DE PERSONAL
DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Plaza de la Constitución, 2
11071 - CÁDIZ

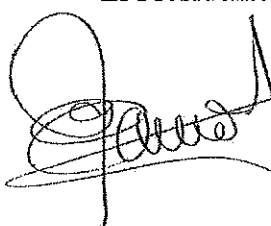
- Estos hechos vienen a confirmar las sospechas sobre la campaña de desprestigio sin ningún fundamento que esta sufriendo el personal penitenciario con objeto de justificar una progresiva privatización del medio penitenciario, excusándose en la actual situación económica

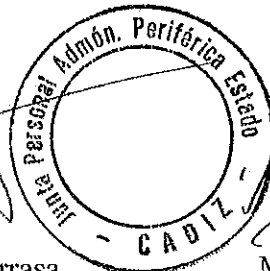
POR TANTO PRESENTAMOS QUEJA FORMAL ANTE USTED POR:

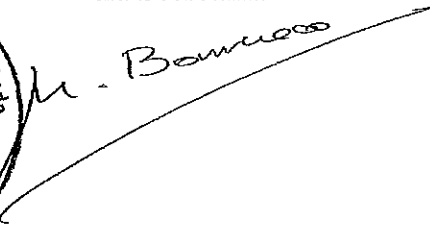
Las formas y maneras en las que se presentan y como proceden en sus actuaciones, llegándose inclusive a arrebatar por la fuerza el teléfono a un funcionario del centro, utilizándose también amenazas para que no se hagan llamadas a los distintos departamentos, realizándose interrogatorios, que entendemos se atenta a la honestidad profesional del personal de servicio en ese momento y todo ello en presencia de los mandos del establecimiento.

Rogamos se nos conteste por escrito a la mayor brevedad posible.

En Cádiz, a 27 de mayo de 2013

El Presidente

Ramón Guilloto de Barrasa



La Secretaria

M. Magdalena Barrueco Barrueco

Sr. D. Angel Yuste Castillejo
Secretario General de Instituciones Penitenciarias.
C/ Alcalá 38-40
28014 Madrid.